



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2582

Pucón,

27/08/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

I. Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: ANGELA INSUNZA ALBORNOZ Rut [REDACTED]
 : 124,667 CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE
 PESOS
 : HONORARIOS MES DE AGOSTO TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E. N° 731
 DEL 29/04/2009
 : 27/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	8	25/08/2009	124,667

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		124,667
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	124,667	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	124,667	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		112,200
11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,467
Sumas Iguales		249,334	249,334

REFRENDACION

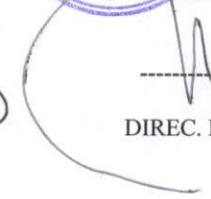
Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	185,016,000
Total Comprometido	163,696,691
Saldo x Comprometer	21,319,309



PUCÓN
CHOLFO DEL SUR DE CHILE



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34709

ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 8

RUT: 69191600-7GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS**RICARDO PALOMINOS Villa/Pob. BOMBEROS DE CHILE,
PUCON**Fecha:** 25 de Agosto de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009	124.667
Total Honorarios \$:	124.667
10% Impto. Retenido:	12.467
Total:	112.200

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2009 11:02



166128130000897B711B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

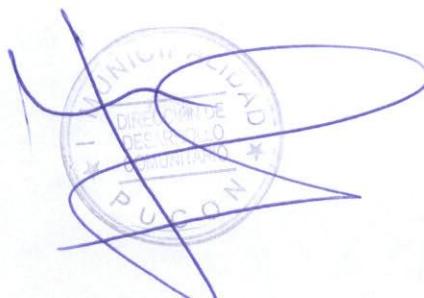
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200908251058

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5254
DEVENGADO N° 3681
DECRETO N°





Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta,** cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el 01 al 17 de Agosto del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.
11. Participación en Jornada de Autoperfeccionamiento.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Agosto.

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.